



Mensaje a las comunidades educativas

Estimados sostenedores y directivos:

El 22 de marzo compartimos con ustedes las “Orientaciones para el Reencuentro Educativo”. Hoy nos comunicamos para actualizar y precisar algunas de estas orientaciones:

1. Medidas Sanitarias

A contar del 14 de abril entra en vigencia el plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso” presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla 3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.

A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan:

Uso de mascarilla

- * El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- * En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos) y se puede prescindir su uso en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- * En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- * En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.
- * En transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.



Vacunación

- * Es muy relevante **continuar promoviendo la vacunación** para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.
- * A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.
- * Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.

Otras medidas

- * Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de “Orientaciones para el reencuentro”:
 - ≥ Ventilación
 - ≥ Lavado frecuente de manos
 - ≥ Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)
 - ≥ Resguardo en los tiempos de alimentación
 - ≥ Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.
 - ≥ Limpieza y desinfección periódica.
- * Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de “Orientaciones para el reencuentro”.